

Guayaquil, 21 de Agosto de 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PROGAMBA S.A.
Guayaquil.

He revisado el Balance General de la compañía Progamba S.A. al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2007 son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre éstos en base a la revisión de los mismos.

La revisión se efectuó mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los estados financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo las obligaciones dispuestas en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de ésta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de PROGAMBA S.A. y sus administradores con relación a:

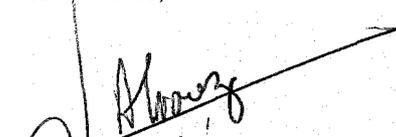
- a) Cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio.
- b) Revisión del control Interno de la compañía en lo que tiene relación a los procesos contables y administrativos.

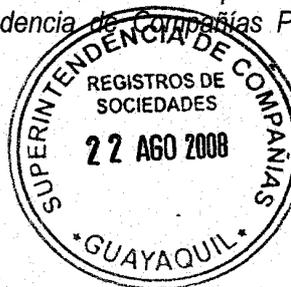
Con relación a los controles administrativos, se examinó métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia en las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales establecidas.

En lo que respecta a los controles contables, verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros.

Lo expuesto anteriormente asegura estados financieros contables, los que han sido elaborados en base a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, según lo establece la resolución SGC-9012-009 de la Superintendencia de Compañías Publicadas en el Registro Oficial No. 510 de agosto del 1990.

Atentamente,


EC ANGEL ALVAREZ CALLE
REG. PROF. 22910



c.c. file